

TÉRMINOS Y CONDICIONES
CONCURSOS Y Actividades
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ("SAMSUNG")

I. IDENTIFICACIÓN DEL Organizador Y LA Actividad	
Organizador: SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ("SAMSUNG" o el "Organizador")	
Nombre de la Actividad: <u>#MaratonIAr – Samsung UGC Creators</u> (la "Actividad")	
Vigencia de la Actividad: La Actividad tendrá una vigencia desde el 1 de julio de 2025 a las 11:59 p.m. y hasta el 29 de julio del 2025 a las 11:59 p.m. (en adelante, el "Término de Vigencia"). Sin perjuicio de lo anterior, el Organizador se reserva el derecho de modificar las fechas para la ejecución de la Actividad y la selección del Beneficiado, previa notificación a los Participantes a través de los medios de comunicación indicados para todos los efectos de la Actividad. La vigencia de cada una de las fases de la Actividad será la siguiente: a. <u>Inicio de la Actividad:</u> 1 de julio de 2025 a las 11:59 p.m. b. <u>Cierre para conteo de inscritos:</u> 29 de julio de 2025 a las 11:59 p.m.	
Selección del Beneficiado: La selección del Beneficiado de la Actividad se llevará a cabo el 30 y 31 de julio de 2025.	
Territorio aplicable a la Actividad: Para participar en la Actividad, los Participantes deberán estar ubicados en Colombia, participación exclusivamente a nivel nacional.	
Tipo de Actividad: Otra	
II. CONSIDERACIONES PREVIAS	
En el presente documento se fijan los términos, condiciones y restricciones a los que se sujetarán quienes participen (en adelante los/el "<u>Participante</u>") en la Actividad. La participación en la Actividad implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los presentes términos y condiciones por parte del Participante (en adelante, los "<u>T&C</u>"). Cualquier violación a estos T&C o a los procedimientos, mecánica y/o sistemas establecidos para la realización de esta Actividad implicará la inmediata exclusión del Participante, sea que ello ocurra en forma previa o posterior a su realización. Los presentes T&C podrán ser consultados durante la vigencia de la actividad a través de la página web www.galaxyexperince.com.co	
III. CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA Actividad	
1. Actualización de descripción de la Actividad y Beneficio – Consiste en una Actividad que se va a realizar con creadores de contenido UGC (User-Generated Content), donde se va a hacer una convocatoria por medio de las redes sociales de Samsung @SamsungColombia. Para esto, el Organizador invita a los Participantes a que suban <u>un video o foto de su propiedad (o sea que sea tomada o filmada por ellos mismos)</u> a sus redes sociales, ya sea Instagram (Post en el feed), TikTok y/o Facebook, de un paisaje o lugar que les guste o que estén visitando de vacaciones usando algún filtro o edición de Galaxy o activando la marca de agua de Galaxy, las tres formas mencionadas anteriormente van a ser válidas para participar. Al momento de publicar <u>el video o fotos</u>, el Participante deberá usar los hashtag	

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
CONCURSOS Y ActividadES
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ("SAMSUNG")**

#ParaísoGalaxyCol o #ParaísoGalaxy (Se validan las palabras con o sin tilde) y deberá etiquetar a la cuenta oficial de Samsung (@SamsungColombia) en la descripción del mismo Post.

Una vez subido el post, el 29 de julio de 2025 a las 11:59 p.m., el Organizador elegirá como beneficiados de la Actividad a los tres (3) Participantes que tengan el mayor número de likes en sus publicaciones ("Beneficiados"), y dichos Beneficiados serán elegidos entre Instagram, TikTok y YouTube. El Beneficiado del concurso que ocupe el primer puesto se llevará un (1) Watch serie 7 (SM-L300), el Beneficiado que ocupe el segundo puesto se llevará una (1) Tab A9+ (SM-X520NZAECOO), y el Beneficiado que ocupe el tercer puesto se llevará un (1) Smart Tag (EI-T5600BBEGWW). Si el PARTICIPANTE hace más de una publicación en la misma red social, los likes de las publicaciones serán sumados (ej: si se hacen 10 publicaciones en Instagram, los likes de las 10 publicaciones serán sumados para obtener el resultado por Participante). NO se acumularán likes entre diferentes redes sociales. Entre más publicaciones realices durante la fecha de la Actividad, más oportunidades de tener likes, y más fácil podrás ganar.

El Organizador posteará el video o las fotos del Beneficiado en la red social que el Organizador elija (Instagram, TikTok o ambas) a través de su cuenta @SamsungColombia y en el formato que el Organizador determine (post y/o historia). Los Participantes deberán dejar el perfil en el que publicaron el post como público hasta la fecha de finalización de la Actividad, con el fin de que el Organizador pueda acceder al post.

El Beneficio es personal e intransferible, razón por la cual ningún Beneficiado podrá ceder, negociar ni canjear el Beneficio por otro beneficio, producto, servicio, contraprestación y/o dinero.

La selección del Beneficiado y la entrega del Beneficio está sujeta a que éstos den cumplimiento a todos los requisitos y condiciones indicados en los presentes T&C.

2. Requisitos para participar: Será considerado "Participante" toda persona natural que cumpla con los siguientes requisitos:

- 2.1. Ser mayor de edad.
- 2.2. Residir dentro del territorio aplicable.
- 2.3. Tener documento de identidad válido y vigente. El Organizador no aceptará contraseña.
- 2.4. Será entendido como Participante únicamente cuando se dé cumplimiento a todos los requisitos establecidos en estos T&C, especialmente en lo establecido en el numeral 1 y 3 de estos T&C.
- 2.5. Invitar a sus contactos a darle like a su publicación (no se admitirán bots ni compra de likes).
- 2.6. Todas las publicaciones que el participante realice deben tener los #ParaísoGalaxyCol o #ParaísoGalaxy (Se validan las palabras con o sin tilde) y debe estar etiquetado @SamsungColombia.
- 2.7. Cumplir a cabalidad con los presentes T&C.
- 2.8. El participante deberá seguir a @SamsungColombia en la red social mediante la cual el Participante participe en la ACTIVIDAD.
- 2.9. La información diligenciada debe ser suministrada en su totalidad por el Participante, y ésta deberá ser verás. En caso de que la información personal suministrada por el Participante sea falsa, ajena, incorrecta, dicho Participante quedará automáticamente excluido de esta Actividad, sin necesidad de declaración judicial o más formalidades. Por lo tanto, dicho Participante no podrá recibir el Beneficio relacionado con esta Actividad y se entiende que, por ese simple hecho, renuncia a

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
CONCURSOS Y Actividades
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ("SAMSUNG")**

reclamar cualquier compensación o indemnización o reparación de cualquier perjuicio, por parte del Organizador.

- 2.10.** No podrá ser Beneficiado en esta Actividad el Participante que haya sido sancionado en la comunidad Samsung, al incumplir las normas de la comunidad por groserías, comportamiento inapropiado, obscenidades entre otras, en los últimos 6 meses: enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2025. Como tampoco familiares de hasta tercer grado de consanguinidad, del Participante sancionado.
- 2.11.** El Beneficio indicado en la sección anterior, se podrá entregar hasta 4 meses después de seleccionar el Beneficiado.
- 2.12.** Solo podrá participar el Participante que tenga el perfil de Instagram, TikTok, y/o Facebook público, dependiendo de la red social en la cual suba el video o las fotos de su propiedad (o sea que sea tomada o filmada por ellos mismos) objeto de la Actividad.

Importante: El uso de un documento de identidad diferente al del Participante será causal de descalificación del mismo; en caso de que un Participante haya sido seleccionado Beneficiado de la Actividad y éste haya participado con un documento que no es suyo, una vez corroborada la información, el Organizador procederá a premiar al siguiente Participante que cumpla con lo establecido en estos T&C. De igual manera, el Organizador se reserva el derecho a descalificar a cualquier Participante en cualquier momento por no cumplir con la calidad de Participante, según los requisitos aquí establecidos, y con los presentes T&C.

3. Mecánica de la Actividad: La mecánica de la Actividad consiste en:

- 3.1.** Subir un video o fotos de su propiedad (o sea que sea tomada o filmada por ellos mismos) a sus redes sociales, ya sea Instagram (Post en el feed), TikTok y/o Facebook, de un paisaje o lugar que les guste o que estén visitando de vacaciones usando algún filtro o edición de Galaxy o activando la marca de agua de Galaxy, las tres formas mencionadas anteriormente van a ser válidas para participar. Al momento de publicar el video o fotos, el Participante deberá usar los hashtags #ParaisogGalaxyCol o #ParaisoGalaxy (Se validan las palabras con o sin tilde) y deberá etiquetar a la cuenta oficial de Samsung (@SamsungColombia) en la descripción del mismo Post.
- 3.2.** La red social donde realice la publicación debe ser publica hasta la fecha de finalización de la Actividad y deberá usar los hashtags #ParaisogGalaxyCol o #ParaisoGalaxy al igual que etiquetar a la cuenta oficial de Samsung (@SamsungColombia) en la descripción del mismo Post. El usuario del Organizador es el mismo tanto para Instagram, Tiktok y Facebook.
- 3.3.** Una vez subido el post, el 29 de julio de 2025 a las 11:59 p.m., el Organizador elegirá como beneficiados de la Actividad a los tres (3) Participantes que tengan el mayor número de likes en sus publicaciones ("Beneficiados"), y dichos Beneficiados serán elegidos entre Instagram, TikTok y YouTube. El Beneficiado del concurso que ocupe el primer puesto se llevará un (1) Watch serie 7 (SM-L300), el Beneficiado que ocupe el segundo puesto se llevará una (1) Tab A9+ (SM-X520NZAECOO), y el Beneficiado que ocupe el tercer puesto se llevará un (1) Smart Tag (EIT5600BBEGWW). Si el PARTICIPANTE hace más de una publicación en la misma red social, los likes de las publicaciones serán sumados (ej: si se hacen 10 publicaciones en Instagram, los likes de las 10 publicaciones serán sumados para obtener el resultado por Participante). NO se acumularán likes entre diferentes redes sociales. Entre más publicaciones realices durante la fecha de la Actividad, más oportunidades de tener likes, y más fácil podrás ganar.
- 3.4.** Cumplir a cabalidad con los presentes T&C.

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
CONCURSOS Y Actividades
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ("SAMSUNG")**

Importante: La participación de los Participantes en la Actividad es completamente voluntaria. En consecuencia, al participar, el Participante está aceptando de manera libre y espontánea estos T&C y al momento del registro deberá aceptar la Política de Tratamiento de Datos Personales del Organizador. En caso de no estar de acuerdo con estos T&C, el Participante deberá abstenerse de participar en la Actividad.

En caso de que el Participante omita alguno de los requisitos mencionados en los presentes T&C, su participación no se tendrá en cuenta para los efectos de la Actividad y/o podrá ser descalificado por el Organizador en cualquier momento de la Actividad. Lo anterior no implicará ningún tipo de responsabilidad para el Organizador.

4. Selección del Beneficiado: El equipo de Samsung Social Media validará por medio de redes sociales y con el seguimiento de los #ParaisoGalaxyCol o #ParaisoGalaxy el cumplimiento del paso a paso descrito en los numerales 1, 2 y 3 de los presentes T&C y el cumplimiento de la totalidad de los mismos.

Se organizará la base de inscritos por número de likes incluidos en su o sus publicaciones en sus redes sociales hasta las 11:59 p.m. del 29 de julio de 2025, con el fin de obtener a tres (3) Beneficiados. El Organizador elegirá como beneficiados de la Actividad a los tres (3) Participantes que tengan el mayor número de likes en sus publicaciones, y dichos Beneficiados serán elegidos entre Instagram, TikTok y YouTube. El Beneficiado del concurso que ocupe el primer puesto se llevará un (1) Watch serie 7 (SM-L300), el Beneficiado que ocupe el segundo puesto se llevará una (1) Tab A9+ (SM-X520NZAECOO), y el Beneficiado que ocupe el tercer puesto se llevará un (1) Smart Tag (EI-T5600BBEGWW). Si el PARTICIPANTE hace más de una publicación en la misma red social, los likes de las publicaciones serán sumados (ej: si se hacen 10 publicaciones en Instagram, los likes de las 10 publicaciones serán sumados para obtener el resultado por Participante). NO se acumularán likes entre diferentes redes sociales.

Importante: El Organizador se reserva el derecho a verificar que el Beneficiado cumpla con los requisitos exigidos para la condición de Participante y en general con lo establecido en estos T&C. Los Participantes deberán cumplir con las condiciones completas de la mecánica dentro de la vigencia de la Actividad.

5. Notificación del Beneficiado: El procedimiento para contactar al posible Beneficiado es el siguiente: una vez revisadas las validaciones, el representante del Organizador procederá a comunicarse con los tres (3) posibles Beneficiados. Para tal fin, se intentará establecer comunicación a través de sus perfiles de la red social por la cual subió el o las publicaciones.

Se harán tres (3) intentos de notificación para contactar a los posibles Beneficiados. Los tres (3) intentos serán a través del perfil por el cual hizo el post (Instagram, Tiktok y/o Facebook). Si pasadas 24 horas a partir de haber realizado el tercer intento de contacto, los posibles Beneficiados no puede ser contactados, se entenderá que los mismos han renunciado a la Actividad y por tanto a reclamar el Beneficio, por lo que no le asistirá derecho alguno para reclamar al Organizador. Llegado el caso de no poder establecer contacto con los posibles Beneficiados, el Organizador pondrá, a su entera discreción, declarar desierto el Beneficio correspondiente al posible Beneficiado que no pudo ser contactado y no realizar la entrega del mismo, o seleccionar el siguiente Participante con más likes en su publicación en redes sociales y que cumpla con los presentes T&C.

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
CONCURSOS Y Actividades
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ("SAMSUNG")**

El Beneficiado deberá cumplir con los requisitos establecidos en estos T&C para el efecto, y respetar el cumplimiento de estos T&C, cuya aceptación y conocimiento se dio lugar al momento en el que decidió participar en esta Actividad.

6. Descalificación: El Participante de manera expresa acepta que su participación en la Actividad será de buena fe y se abstendrá de:

- 6.1.** Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás Participantes y/o terceros, incluido el Organizador.
- 6.2.** A los Participantes les queda estrictamente prohibido el uso de cualquier acción, mecanismo, software o programa que pueda interferir o alterar de cualquier forma el desarrollo de la Actividad. En caso de que se determine que algún Participante ha hecho uso, de manera directa o indirecta, de cualquier método o instrumento que haya podido o pueda alterar de cualquier forma el desarrollo o resultado de la Actividad, quedará automáticamente excluido de la misma, sin necesidad de declaración o formalidad adicional alguna.
- 6.3.** Los usuarios que tengan registros fraudulentos con usuarios ficticios, algunas de las características para que un usuario sea ficticio son: Con dominios inexistentes y correos que no incluyan @
- 6.4.** Los Participantes cuya participación no cumpla con los requerimientos o prohibiciones establecidos en estos T&C.
- 6.5.** Utilizar la Actividad o las plataformas relacionadas con la Actividad con fines ilegales.
- 6.6.** Utilizar la Actividad o las plataformas relacionadas con la Actividad para la obtención de datos o información de terceros.
- 6.7.** Violar leyes de cualquier jurisdicción.
- 6.8.** Utilizar medios automatizados, diferentes a los normalmente utilizados y ya autorizados, para acceder a la Actividad con el fin de realizar fraude a la misma, obtener ventaja sobre otros Participantes o cualquier otro fin no legítimo.
- 6.9.** Interferir o intentar interferir con el funcionamiento de las plataformas relacionadas con la Actividad para afectar la adecuada ejecución de la misma.
- 6.10.** Incumplir de cualquier forma los T&C y la mecánica de la Actividad.
- 6.11.** Las demás causales que se indiquen en los presente T&C.

7. Condiciones para la entrega del Beneficio: Las condiciones para la entrega del Beneficio son las siguientes:

Las condiciones para la entrega del Beneficio a los Beneficiados son las siguientes: una vez notificados a los Beneficiados, el Organizador procederá a contactarse nuevamente con los Beneficiados, por medio de la red social por la cual hizo el post (Instagram, Tiktok y/o Facebook) con el fin de confirmar su identidad.

Si pasadas 48 horas a partir de haber realizado el tercer intento de contacto, los posibles Beneficiados no pueden ser contactados nuevamente o no comparten la información solicitada, se entenderá que los mismos han renunciado a la Actividad y por tanto a reclamar el Beneficio, por lo que no les asistirá derecho alguno para reclamar al Organizador. Llegado el caso de no poder establecer contacto con cualquiera de los posible Beneficiados, el Organizador pondrá, a su entera discreción, declarar desierto el Beneficio correspondiente al posible Beneficiado que no pudo ser contactado y no realizar la entrega del mismo.

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
CONCURSOS Y Actividades
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ("SAMSUNG")**

- 7.1.** Los datos de envío del Beneficio se solicitarán una vez se haga el contacto por medio de la red social por la cual realice el post (Instagram, Tiktok y/o Facebook) y éste dé respuesta.
- 7.2.** El envío se realizará a la dirección que cada Beneficiado indique cuando se haga el contacto con el mismo como se menciona en el punto 7.1.
- 7.3.** El costo de envío lo asume el Organizador.
- 7.4.** Solo se realiza el envío del Beneficio en territorio nacional.

8. Contacto: El Participante podrá enviar un correo electrónico en caso de tener cualquier duda o comentario en relación con la Actividad y los presentes T&C:

Correo electrónico: smedia.col@samsung.com

IV. CONDICIONES GENERALES DE LA PROMOCIÓN

- 1. Manejo de Datos Personales y autorización de uso de imagen:** El Participante declara que la información suministrada por él, incluyendo la relacionada con sus datos personales, es cierta, fidedigna y actualizada. Por lo tanto, el envío de los datos garantiza que la totalidad de la información contenida en ellos es propiedad del remitente y autoriza expresamente su uso al Organizador para los fines previstos en este documento.

El Participante presta su consentimiento libre, expreso e informado para que la información personal que ha ingresado sea almacenada, recopilada o utilizada por el Organizador directamente o a través de terceros autorizados por éste con fines de comunicación, envío de información y/o para mercadeo de sus productos.

En general, los datos serán usados para los fines de comunicación, envío de información y/o para mercadeo o publicidad en general y de todo tipo, pudiendo ser de manera física, electrónica o medios de telecomunicación tales como, radio, televisión, prensa hablada, escrita, electrónica, redes sociales, mercadeo, boletines mensuales para colaboradores, clientes de los responsables, fuerza comercial interna y externa, realización de afiches, pendones, folletos, banner, publicaciones en medios de comunicación y/o elaboración de cualquier otro material impreso o digital para uso interno o externo de campañas, publicación en página web pública, videos para uso interno de la compañía y exhibición pública.

El Organizador se compromete a proteger la seguridad de la información personal y tratar sus datos conforme a la política de privacidad. Se utilizan diversas tecnologías y procedimientos de seguridad que nos ayudan a proteger la información de los Participantes frente al acceso, revelación y usos no autorizados. Por ejemplo, la información personal proporcionada se almacena en sistemas de acceso limitado, situados en instalaciones controladas. Para mayor información, el Participante podrá consultar la política de protección de datos de Samsung en https://www.samsung.com/co/proteccion_de_datos/.

La información correspondiente a los Participantes podrá ser almacenada en las bases de datos del Organizador y de los demás Organizadores, quienes no asumirán ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
CONCURSOS Y Actividades
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ("SAMSUNG")**

En caso de requerirlo, los Participantes otorgan autorización para que el Organizador tome fotografías, videos y/o declaraciones de los Participantes y en general para usar su imagen con ocasión de la ejecución de la Actividad, para hacer publicidad futura de actividades similares, al igual que divulgar actividades posteriores. Lo anterior de forma libre y para fines comerciales sin que requiera autorizaciones adicionales de los Participantes. Los Participantes no reclamarán ningún valor o indemnización por este hecho o por derechos de imagen. En consecuencia, como requisito para participar en la Actividad y recibir el Beneficio, los Participantes autorizan expresamente que su nombre e imagen aparezcan en las publicaciones y demás medios publicitarios que el Organizador determine, y en general en todo material de divulgación de las actividades posteriores a la promoción, como redención del Beneficio y su resultado final; dicha autorización de imagen tendrá una duración de dos (2) años en el territorio nacional y en el mundo. Lo anterior, sin perjuicio de que el Organizador pueda conservar las fotografías o imágenes de los Participantes en sus redes sociales o plataformas a manera de repositorio y como historial sin pauta, sin que esto implique remuneración o compensación adicional, ni reclamo alguno por derechos de imagen por parte del participante favorecido o cualquier otra persona.

2. Fuerza Mayor y Caso Fortuito: En caso de presentarse eventos constitutivos de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros tales como desastres naturales, guerras, huelgas disturbios, prohibición u obstáculo a la realización de la Actividad, así como también situaciones que afecten el desarrollo de la Actividad o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio del Organizador o los Participantes de este, el Organizador podrá modificar en todo o en parte esta Actividad, así como suspenderlo temporalmente o definitivamente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa estarán a disposición de cualquier interesado, a solicitud de este.

3. Jurisdicción y Ley Aplicable: Los presentes T&C se interpretarán exclusivamente de conformidad con las leyes de la República de Colombia. Cualquier controversia que eventualmente se genere con ocasión a la Actividad y/o los T&C deberá ser tramitada a través de la respectiva reclamación que de manera directa presente el Participante al Organizador. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales a que hubiera lugar de acuerdo con la normatividad aplicable a la materia de conformidad con las leyes colombianas.

El Participante da afirmativa y expresamente su consentimiento para que cualquier diferencia que surja relacionada con la Actividad y/o la participación del Participante en éste, sea resuelta mediante proceso arbitral que funcionará en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá según las reglas establecidas por las normas colombianas sobre arbitraje. Un árbitro fallará en derecho.

4. Limitación de Responsabilidad:

4.1. El Organizador no será responsable por los daños o perjuicios ocasionados por suplantaciones de personalidad, fraudes o cualesquiera utilizaciones indebidas de la plataforma de registro por parte de los Participantes;

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
CONCURSOS Y Actividades
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ("SAMSUNG")**

- 4.2.** El Organizador no será responsable por los errores mecanográficos y/o tipográficos que aparezcan en el contenido, o aquellos en que puedan incurrir los Participantes en el manejo de comandos al momento de participar en la Actividad;
- 4.3.** El Organizador no será responsable por el contenido publicitario que aparezca en las Tiendas Autorizadas Participantes y/o la plataforma de registro, el cual es responsabilidad del anunciante respectivo;
- 4.4.** El Organizador no será responsable del contenido de los sitios vinculados mediante hipervínculos que aparezcan en los canales Online de las Tiendas Autorizadas Participantes incluyendo, pero sin limitarse a, cualquier vínculo contenido en ellos, cualquier cambio o actualización a los mismos, cualquier tipo de transmisión recibida o enviada desde o hacia sitios vinculados, o el funcionamiento incorrecto de aquellos.
- 4.5.** Los Participantes reconocen que su participación en la Actividad es completamente voluntaria, por lo cual declaran que exoneran de todo tipo de responsabilidad al Organizador por cualquier daño, afectación o perjuicio que pueda llegar a sufrir durante su participación en la Actividad o durante todo el tiempo en el que disfrute del Beneficio o durante su instalación. Por lo anterior, queda expresamente establecido que el Organizador no asumirá ninguna responsabilidad de pagar indemnización alguna a favor de los Participantes o al Beneficiado de la Actividad.
- 4.6.** En ningún caso ni el Organizador, ni sus compañías matrices, subsidiarias, afiliadas y relacionadas, sus agencias de publicidad, así como sus respectivos directivos, directores, empleados y representantes, contratistas y agentes, (colectivamente denominados los "Exonerados") serán responsables de información de inscripción o formularios de inscripción inexectos, incorrectos, incompletos, mal dirigidos, que lleguen tarde o que se pierdan ni por problemas o malos funcionamientos de equipos electrónicos o de programas informáticos por no tener estos funcionamientos perfectamente ideales.
- 4.7.** Además, los Exonerados no asumen responsabilidad alguna y no son responsables cuando de cualquier forma se llegue a condicionar, estorbar o reducir la participación de los Participantes en la Actividad, aspecto que es plenamente aceptado por los Participantes por el solo hecho de su participación en la Actividad, renunciando a realizar cualquier tipo de reclamación ante la ocurrencia eventual de semejantes hechos, y en especial tampoco son responsables por
- (i) Problemas o malfuncionamiento técnicos de cualquier clase, de cualquier red telefónica o de computación, ni de las líneas telefónicas, computadoras, servidores, o proveedores, equipos de computación, hardware o software, o de la aplicación Samsung Members, o
 - (ii) Errores, interrupciones, defectos, demoras o fallos en las operaciones o transmisión de formularios de inscripción adecuadamente procesados, incluyendo, entre otros, la transmisión inexacta de información de registro, o la no recepción por parte del Organizador de ésta, debido a problemas técnicos o congestiones de tráfico en Internet o en cualquier sitio web, o

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
CONCURSOS Y Actividades
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ("SAMSUNG")**

(iii) (iv)	Interrupciones de la comunicación u otras fuerzas más allá del control razonable del Organizador, incluyendo la incapacidad de obtener acceso a los canales Online de las Tiendas Autorizadas Participantes, envío de formularios de registro o cualquier interrupción relacionada con el tráfico en Internet, virus, "bugs", o intervención desautorizada; o Daños o pérdidas de cualquier tipo, incluyendo daños directos, indirectos, incidentales, consecuentes o punitivos al Participante, al Beneficiario y/o a cualquier otra persona o propiedad que puedan ser ocasionados, directa o indirectamente, en su totalidad o en parte, por la participación en la Actividad o disfrute del Beneficio, por el acceso a cualquier sitio de Internet asociado con el Organizador o del uso de los canales Online de las Tiendas Autorizadas Participantes, o por el uso de la plataforma de registro de la Actividad.
	5. Generalidades: La presente Actividad se registrará principalmente conforme a estos T&C, así como por las normas aplicables y reglamento fijado por las autoridades locales o nacionales. Por el hecho de participar en la presente Actividad, los Participantes reconocen estar sujetos a las reglas de la Actividad y a las decisiones del Organizador que serán inapelables y vinculantes en todo sentido. El Organizador determinará el criterio a aplicar en cualquier situación no prevista en estos términos, condiciones y restricciones, siendo la única autoridad.
	6. Modificación, Ampliación y Suspensiones: 6.1. Modificación: Organizador se reserva el derecho a modificar, aclarar, o adicionar los T&C de la Actividad en cualquier momento y durante la vigencia de la actividad por lo cual no se aceptará reclamación alguna en caso de que el Participante omita validar constantemente la actividad. 6.2. Ampliación: Igualmente, si fuere necesario, el Organizador podrán ampliar el término de participación en la Actividad. 6.3. Suspensión, Cancelación, Postergación: Asimismo, y hasta donde sea legalmente permitido, el Organizador se reserva el derecho de suspender, discontinuar, cancelar o posponer la Actividad en cualquier tiempo y sin expresión de causa, siempre que sea debida y oportunamente informada esta situación por un cualquier medio y en la página web indicada anteriormente, y lo hagan de acuerdo a las leyes y reglamentos aplicables, y sin que se deba pagar indemnización o suma alguna a ningún Participante alguno.
	7. Interpretación: El Organizador se reserva el derecho de aclarar la interpretación de los presentes T&C sobre bases de la razonabilidad y equidad, si ello fuere necesario, durante o una vez finalizada la Actividad.
	8. Medidas de Seguridad: El Organizador podrá implementar todas las medidas de seguridad que considere necesarias para garantizar la imparcialidad de la Actividad, por lo cual el Organizador se reserva el derecho, a su entera discreción, de descalificar a cualquier Participante y Beneficiario que considere que esté manipulando el proceso o el funcionamiento de la Actividad o que no cumpla con estos T&C o actúe de una forma que atente contra el honor, dignidad, intimidación, imagen, integridad física y moral de los demás Participantes, el Organizador y/o cualquiera de sus representantes. Queda estrictamente prohibido el uso de cualquier acción, mecanismo, software o programa que pueda interferir o alterar de cualquier forma en el desarrollo de la Actividad. En caso de que se determine que algún Participante ha hecho uso de manera directa o indirecta, de cualquier

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
CONCURSOS Y ActividadES
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. (“SAMSUNG”)**

método o instrumento que haya o pueda alterar de cualquier forma el desarrollo de la Actividad, quedará automáticamente excluido de esta Actividad, sin necesidad de declaración judicial o más formalidades.
V. LEGALES DE LA PROMOCIÓN La Actividad tendrá una vigencia desde el día 1 de julio de 2025 a las 11:59 p.m. y hasta el 29 de julio del 2025 a las 11:59 p.m. (en adelante, el “Término de Vigencia”). #MaratonlAr – Samsung UGC Creators consiste en una Actividad que se va a realizar con creadores de contenido UGC (User-Generated Content), donde se va a hacer una convocatoria por medio de las redes sociales de Samsung @SamsungColombia. Para esto, el Organizador invita a los Participantes a que suban un video o foto de su propiedad (o sea que sea tomada o filmada por ellos mismos) a sus redes sociales, ya sea Instagram (Post en el feed), TikTok y/o Facebook, de un paisaje o lugar que les guste o que estén visitando de vacaciones usando algún filtro o edición de Galaxy o activando la marca de agua de Galaxy, las tres formas mencionadas anteriormente van a ser válidas para participar. Al momento de publicar el video o fotos, el Participante deberá usar los hashtag #ParaisogGalaxyCol o #ParaisoGalaxy y deberá etiquetar a la cuenta oficial de Samsung (@SamsungColombia) en la descripción del mismo Post. Una vez subido el post, el 29 de julio de 2025 a las 11:59 p.m., el Organizador elegirá como beneficiados de la Actividad a los tres (3) Participantes que tengan el mayor número de likes en sus publicaciones (“Beneficiados”), y dichos Beneficiados serán elegidos entre Instagram, TikTok y YouTube. El Beneficiado del concurso que ocupe el primer puesto se llevará un (1) Watch serie 7 (SM-L300), el Beneficiado que ocupe el segundo puesto se llevará una (1) Tab A9+ (SM-X520NZAECOO), y el Beneficiado que ocupe el tercer puesto se llevará un (1) Smart Tag (EI-T5600BBEGWW). Si el PARTICIPANTE hace más de una publicación en la misma red social, los likes de las publicaciones serán sumados (ej: si se hacen 10 publicaciones en Instagram, los likes de las 10 publicaciones serán sumados para obtener el resultado por Participante). NO se acumularán likes entre diferentes redes sociales. Entre más publicaciones realices durante la fecha de la Actividad, más oportunidades de tener likes, y más fácil podrás ganar. El Organizador posteará el video o las fotos del Beneficiado en la red social que el Organizador elija (Instagram, TikTok o ambas) a través de su cuenta @SamsungColombia y en el formato que el Organizador determine (post y/o historia). Los Participantes deberán dejar el perfil en el que publicaron el post como público hasta la fecha de finalización de la Actividad, con el fin de que el Organizador pueda acceder al post. La Actividad se realizará a nivel nacional, según lo establecido en el numeral I. Identificación del Organizador y la Actividad de los T&C de la Actividad. Como condición para participar en la Actividad, los Participantes deben leer y aceptar la totalidad de dichos T&C, cumplir con los requisitos de dichos T&C, y el Organizador se reserva el derecho de descalificar al Participante que no cumpla con lo establecido en los mismos. El Beneficio no es canjeable por dinero en efectivo, por abonos a cuentas bancarias, abonos a tarjetas de crédito o débito, ni por cualquier otro beneficio diferente a lo expresado en los T&C de la Actividad. Cualquier inquietud sobre los mismos podrá dirigirse al siguiente correo electrónico smedia.col@samsung.com.